

La Proyección de nuestras cooperativas .

Reflexiones para la Junta General de socios de la
CAJA LABORAL PAFULAR

Vamos a resumir en unos cuantos apartados la proyección que necesitamos acentuar en nuestro movimiento cooperativo en la presente coyuntura. Son unos puntos de reflexión que requerirán la adopción de algunas medidas por parte de las cooperativas que estén constituidas y al propio tiempo deberán servir de cauce para las que se vayan a constituir. Consideremos que la madurez y la perspectiva de los elementos asociados en la CAJA LABORAL POPULAR tiene que plasmarse en medidas completas y precisas para consolidar lo realizado y seguir progresando para el logro de otras metas. Esta asamblea anual de los socios de la CAJA LABORAL POPULAR es buena oportunidad para este remisión.

1.- Hacer cooperativismo no es hacer lo contrario del capitalismo, como si este sistema no tuviera muchas cosas muy aprovechables, cuando en realidad ha constituido una experiencia sumamente interesante de organización y actividad económica y su eficiencia no se puede poner en tela de juicio. El cooperativismo debe superarle y para ello debe asimilar sus métodos y resortes con la limitación o supeditación precisa a las exigencias supremas de los valores humanos o personales.

Nuestro cooperativismo debe proyectarse de tal forma que en orden a disponibilidades de capital, técnica y agilidad organizativa no se halle en inferioridad de condiciones, ya que la premisa indispensable para la satisfacción de nuestras aspiraciones constituye la posesión de los expresados elementos. Debemos aceptar con la misma dignidad la servidumbre de las leyes económicas como de las físicas, poniendo a salvo lo mismo en un caso que en otro las exigencias fundamentales de nuestras personas; pero debemos entender que al igual que no es posible desarrollar una actividad mecánica desafiando de cara las leyes físicas, tampoco será viable la satisfacción de las aspiraciones sociales a contra pelo de las leyes económicas. Tenemos que ponernos a salvo de aspiraciones utópicas, ya que las que pudieran merecer tal calificación son un elemento perturbador por muy alambicadas que pudiera parecernos.

Nuestro cooperativismo debe implicar en la presente coyuntura un nuevo elemento de atracción de los expresados elementos materiales y facilidades de logro de una organización más perfecta precisamente porque su punto de arranque y base constituyen los valores humanos y morales de sus componentes. Aún cuando ciertas dificultades estructurales del mundo capitalista en el que nos movemos, serán un obstáculo real, no deben ser de tal naturaleza que por impulso interno de nuestras organizaciones no se puedan superar.

Debemos pensar en un cooperativismo que sea apto para un mundo en constante y progresiva evolución, que sea aplicable para empresas grandes y pequeñas; sobre todo per adecuada para marchar al ritmo de las exigencias del progreso técnico. Necesitamos un cooperativismo acreedor a la carta de ciudadanía en nuestro mundo económico.

2.- Un cooperativismo sin aptitud estructural para atraer y asimilar los capitales al nivel de las exigencias de la productividad industrial es una solución transitoria, una fórmula caduca. Deben estar concebidos los estatutos de tal forma que sea factible la disponibilidad de capital hasta el límite de la capacidad de los componentes de la entidad y en su defecto la asimilación de capitales extraños en condiciones apropiadas. No debe condenarse una cooperativa a la única alternativa de la autofinanciación.

Ojalá pudiéramos contar con instituciones de crédito a fines, pero mientras ello no sea factible o requiera un largo proceso, debemos arbitrar otras soluciones y asegurar las relaciones apropiadas.

Un recurso que facilita el proceso adecuado de capitalización por medios indirectos y al propio tiempo una fórmula indispensable de desarrollo constituye la concentración industrial. Esta concentración muchas veces viene impuesta por inexorables leyes económicas. De todas formas la posibilidad de la concentración, no solamente no hay que eludirla sino que más bien hay que tenerla prevista y no será malo que la mentalidad de los cooperativistas no constituya un obstáculo de principio.

Las cooperativas que normalmente tienen unos comienzos modestos y han de nacer con un volumen muy limitado, deben prever en sus estatutos o normas de régimen interior la posibilidad de futuras concentraciones para que no sean unas estructuras con taras hereditarias, sino comunidades de trabajo capaces de alcanzar un desarrollo a tono con las actividades a que se dedican en cada momento.

Deberá vigilarse para que la concentración revista modalidades compatibles con la situación y presencia de resortes muy apreciables que pueden constituir los valores humanos que entran en juego en comunidades un tanto reducidas. Siempre cabe el recurso de una autonomía laboral y administrativa con una concentración financiera, y tal vez técnica.

3.- Hoy las grandes batallas industriales y económicas se resuelven en el campo de la investigación y descubrimientos científicos y los diversos estados recurren a este plano para afianzar su posición dominante. Por otra parte estas tareas se financian en gran p

.../...

parte con cargo a los recursos públicos, procedentes de las cargas impositivas que gravitan sobre toda la población. Las entidades privadas en ese campo llevan las de perder a no ser que se trate de entidades de primer orden con un volumen de recursos grande.

Lo que no puede descuidar ninguna entidad que quiera significar algo en la vida industrial y económica es la información y en cierto modo la previsión para un mejor ordenamiento de sus actividades. Quien descuidare una labor constante y seria de información y conocimiento de mercado está expuesto a verse desplazado por quien menos se piensa. En la medida que se va acelerando en todo el mundo el progreso técnico y sus aplicaciones, es de esperar que la vida media de las entidades industriales y económica está expuesta a ser más corta, a no ser que su capacidad de maniobra sea muy activa.

En orden a esta información y capacidad de previsión creemos que las cooperativas se encuentran en principio en una inferioridad de condiciones. Con solo repasar las listas de los componentes de los órganos rectores de las cooperativas cotejándolas con las que pudieran presentar las entidades análogas pero capitalistas, se aprecia esta situación de desventaja en orden a las fuentes de información. Siempre disfrutaban de ventajas en este orden los hombres situados en puestos de administración, de relaciones diplomáticas o económicas, de entidades de crédito o finanzas y al menos en nuestro país sabemos que dichos hombres por lo general intervienen activamente en los órganos rectores de muchas entidades privadas con indudable interés por parte de estas, que de esta forma poseen con relativa facilidad una información discreta.

Así se comprende que esas entidades, aún cuando en su aspecto propiamente laboral o técnico, tuvieran una organización menos eficiente, compensan su defecto con las ventajas de capacidad de maniobra y actuación a largo plazo que tienen.

4.- En general los cooperativistas somos personas que nos hemos sentido ofendidos en nuestra dignidad personal por habernos visto obligados a mendigar las migajas de que podían desprenderse nuestros patronos una vez saturados, hoy con toda nuestra organización estamos expuestos a dedicar nuestro potencial de trabajo a aquellos sectores de economía que vayan dejando atrás los mismos y por tanto con cierto tipo de organización cooperativa antilosada nos exponemos a ser colectivamente lo que no pudimos oportar individualmente.

Las cooperativas que no tengan más ambición o no sean aptas para desarrollar las actividades para las que ofrezca oportunidades la situación económica al nivel de las exigencias del progreso técnico, están condenadas a seguir viviendo de migajas que otros desechan.

Para no caer en este riesgo, aparte de lo expuesto en los apartados precedentes, tenemos que proceder a una promoción resuelta y generosa de nuestros mejores hombres para ocuparse de las tareas más complejas y difíciles de dirección empresarial. Será siempre difícil que las cooperativas puedan proveerse de personal con esta capacidad contratándola de entre extraños. En primer lugar por ser difícil descubrirlos antes de que hayan hecho una experiencia y los experimentados y reconocidos están bien afincados donde se los hayan descubierto. En segundo lugar porque siempre ha habido en el mundo y habrá también en lo sucesivo escasez de hombres con estas aptitudes.

Las cooperativas deben considerar como una de las exigencias fundamentales de su buena dirección y marcha la promoción constante y progresiva de sus miembros hasta el límite de su capacidad. Debe combatirse en estas entidades la tendencia de mantener hombres vitaliciamente acerrados a una tarea o una categoría siempre que esos hombres tengan inquietud y den pruebas de más capacidad. En esta cadena de promoción no deben ser excepción los hombres de cabecera y en este plano de hombre de dirección y gestión ejecutiva es donde hay que experimentar y preparar los que luego puedan dedicarse a tareas propiamente empresariales.

Una de las mejores contribuciones que puede dar el cooperativismo en nuestro país en orden al bien común es la preparación y promoción de estos hombres. Naturalmente debe aspirarse a que quienes han preparado y promocionado a estos hombres sean los primeros beneficiarios y pueden y deben serlo mediante una proyección ordenada de esta promoción.

5.- Cuando hablamos de promoción, no pensamos en una simple liberación individual para que luego cada uno actúe simplemente en un plano más amplio.

Más bien proyectamos la constitución de otros equipos de hombres que asuman plenamente las responsabilidades de una previsión y programación de actividades, cuya ejecución una vez elaborados los planes generales se encomiende a las "unidades de producción" o comunidades de trabajo.

Las unidades de producción estructurados en régimen cooperativo representan un potencial de trabajo con una buena moral y en igualdad de condiciones de disponibilidad

.../...

de elementos materiales han de llevar ventaja a las de régimen salarial.

Con todo si nuestras cooperativas quieren compesar las ventajas de una planificación amplia del trabajo, que normalmente disfrutaban las empresas grandes, tienen que proceder a una mancomunación de actividades y planes y para que esta mancomunación sea efectiva, debemos pensar en la constitución de esos equipos de hombres dedicados a funciones propiamente empresariales.

Indudablemente es en este supuesto de que las cooperativas pudieran representar en conjunto un potencial de trabajo equivalente a las grandes empresas y pudieran actuar como verdaderas empresas no como simples talleres auxiliares, cuando estaríamos en condiciones de obtener todas las ventajas de la organización laboral.

A esta meta solo podemos llegar si previamente constituimos los equipos de empresarios tras un proceso espontánea de mancomunación de esfuerzos y propósitos.

6.- Si queremos disfrutar de una gestión empresarial, no esporádica, sino estructural y constante, tenemos que pensar las cooperativas y los cooperativistas en organizarla adecuadamente. Si hoy las cooperativas nos proveemos de una organización apropiada para que tenga continuidad nuestro movimiento, estaremos en condiciones de mirar con serenidad al porvenir considerando por actividad empresarial asegurar una continuidad en la actividad industrial mediante una información, previsión y gestión adecuadas, será necesario que quienes tengan acceso a este plano tengan en primer lugar una competencia profesional y conveniente que lo hayan demostrado previamente en planos más modestos. Por este motivo el que vaya a ser promocionado debe ser acreedor a un coeficiente profesional máximo admitido en las unidades de producción.

En este plano de actividades constituye un elemento de juicio ineludible la eficiencia. Una gestión de carácter empresarial no puede calificarse de buena sin calibrar debidamente la eficiencia. Pero esta eficiencia en orden a la valoración de una gestión empresarial tiene un doble aspecto y ambos aspectos hay que considerarlos.

Los resultados de una gestión empresarial contabilizados a base de un círculo convencional, como es un ejercicio económico anual, no dan idea objetiva del acierto por sí mismos, sin que con esto queramos decir que no tienen importancia. Hay que admitir ciclos más amplios, ciclos que correspondan en alguna medida a la inmovilización de los recursos económicos que representare la actividad, a que estuvieran destinados, con rentabilidades o amortizaciones los dejen a cubierto del riesgo de su inversión.

A este objeto de calificar la gestión empresarial añadiremos al coeficiente profesional otro coeficiente funcional, mediante el cual se comprometa una participación en resultados a corto y largo plazo debidamente discriminados, pudiendo ser inmediatamente reembolsable la participación a corto plazo puede tener proporción con los retornos resultantes durante el mismo y a largo plazo con el desarrollo de la cooperativa expresada en su capital social. La primera podía hacerse efectiva y la segunda implicaría el reconocimiento de una participación liberada en el capital.

En cuanto a las cooperativas actualmente asociadas y mientras se trate de personal parcialmente promocionado, es decir, dedicado al servicio común sin mengua de los derechos sociales y económicos en las cooperativas de procedencia, los promocionados disfrutarán de las participaciones correspondientes al coeficiente funcional y su cuantía y características serán convenidas de mutuo acuerdo entre las Juntas Rectoras de entidades afectadas por estos servicios.

7.- LA CAJA LABORAL POPULAR puede encarnar perfectamente la gestión empresarial en día que disponga de una plantilla a su servicio, constituida precisamente por quienes se han hecho acreedores a una promoción. Estos hombres han de tener categoría de socios individuales de la misma con todas las consecuencias sociales y económicas. Han de intervenir en su gestión empresarial tanto mediante el estudio y la programación de las actividades como de orientación de la política inversora de la Caja. Una vez que la acción inversora de la Caja pueda revestir carácter de capital comanditario, los llamados a participar el nombre de la misma Caja en los órganos rectores de las entidades que hayan aceptado dicho capital comanditario, tienen que ser este personal de la plantilla de la Caja.

Para poder llevar adelante esta política la Caja solo hace falta que su Junta Rectora admita como socios individuales a este personal y que como tales socios individuales ejerzan los derechos sociales que les correspondan. La base de su participación en los retornos pueden constituir los anticipos correspondientes a su coeficiente profesional con un complemento de los índices de desarrollo que pudieran ser atribuibles a su actividad y justificados en concepto de coeficiente funcional.

Dentro del concepto que implica la creación de la Caja Laboral con la discriminación

de socios colectivos e individuales será fácil dar con las fórmulas completas de unas participaciones estimulantes o recompensadoras de la gestión empresarial y uno dos años de experimentación nos serviría muy bien para la concreción y formalización de la actividad y derechos de los hombres que asumen a la responsabilidad expresada arriba.

8.- El personal debe promocionarse clasificando en dicho acto con el coeficiente correspondiente a las actividades que se le vayan a encomendar en la planificación de sus actividades y campo de responsabilidad.

De momento las necesidades inaplazables de servicio de la Caja constituyen las atenciones del SERVICIO DE PROVISION SOCIAL, ya estructurada, las del SERVICIO BANCARIO que necesita ser desarrollado inmediatamente, y para coordinar las actividades de diversas entidades ya asociadas y para proceder a futuras integraciones lo mismo que para coordinar la actividad interna y canalizar la acción de la Junta Rectora, se impone una especie de dirección general, con la que podamos llegar a que la acción sea tan fecunda como las ideas y planes dentro de la Caja.

Durante el indispensable período de constitución o de estudio del reglamento de régimen interno de la Caja la provisión de estos servicios se puede hacer con la promoción de D. José M. Ormaedea, gerente de Ulgor, quien sería igualmente el Consejero delegado de la Junta Rectora de la CAJA contando con dos directores de los SERVICIOS DE PROVISION SOCIAL Y SERVICIOS BANCARIOS en las personas de D. José Ayala Zabala y D. Jaime Duque, el primero dedicado exclusivamente a dicho servicio y el segundo continuando como Gerente de Fumbarri en tanto no se vea la precisión de dedicación exclusiva a la Caja previa su sustitución en el cargo que ocupa.

Para que el desarrollo de la Caja se realizara con una base firme de afinidad o complementariedad en las actividades industriales y su desarrollo se asegurará un espíritu cooperativo maduro y firme, será aceptado que figurarán y actuarán en su Junta Rectora los Sres. Usatorre y Larrañaga de Ulgor, sin que con esto queramos decir que estuvieran de más algunos de Funcor o Arrasate, a quienes se les invita y se les recomienda una mayor incorporación espiritual, para lo que algunos de sus miembros debieran disponer de tiempo y oportunidades de colaboración.

En esta reorganización y en consideración a lo que ha constituido norma de organización en talleres Ulgor y Arrasate, la Junta Rectora de la Caja debiera quedar compuesta sin participación limitada de los ejecutores de los planes, es decir, los Gerentes, Directores o personal con responsabilidades análogas asistirán a la Junta Rectora con voz y sin voto.

Tan vez debemos buscar en este momento una Junta Rectora con más carácter efectivo que representativo y proceder a su reorganización con este criterio. Indudablemente la Junta General de socios que se celebra constituye una buena oportunidad para llevar a cabo todas estas medidas.

9.- Junto a cooperativas que pueden integrarse en la Caja con un grado de afinidad o complementariedad indudable, nos encontramos ya con otras a las que la admisión en la Caja les supondría la resolución de algunos problemas considerables. Por la índole de su actividad alguna de estas entidades tendrían un interés limitado para pertenecer a la Caja.

Pero como al fin y al cabo está previsto en el artículo 26, apartado 5, que cada socio disfrute de los bienes y servicios sociales según la respectiva naturaleza y con arreglo a las normas pertinentes, y como es de esperar que al igual que el Servicio de Provisión Social se vayan reglamentando desarrollando otros servicios dejado en claro los derechos que pudieran tener cada miembro, NO DEBE HABER MAYOR INCONVENIENTE en admitir otros socios colectivos: si es caso el inconveniente que pudiera tomarse en consideración podría ser la falta de madurez de espíritu cooperativo y la mala estructura social de la entidad, ya que su descrédito un día podría tener repercusión en la Caja. Estos serían socios con la participación económica que se les señalare, la suficiente para asegurar para la Caja, una garantía.

No obstante a los principios cooperativos ni disposiciones vigentes la discriminación de los socios en orden al disfrute de los servicios. Como los socios individuales son miembros de la Junta General en su mayor o menor número, se encontraría un elemento de equilibrio y para poder asegurarlo es suficiente la acción prevista de la Junta Rectora.

10.- Hay que formalizar las aportaciones económicas de los socios colectivos ya admitidos y por tanto deben proceder a los correspondientes acuerdos de aportaciones de las cooperativas que están ya admitidas. Cada entidad verá con fondos que a este objeto pueda comprometer.

Sería interesante sentar un precedente, que pudiera consistir en una proporción entre los títulos suscritos y número de asociados de cada entidad. Un título por voto que le correspondiera a tenor de su personal sería una fórmula aceptable. Es de esperar que

.. / ...

esta suscripción y la correspondiente transferencia puedan hacerse sin mayor inconveniente, pudiendo llegar a la concesión del correspondiente préstamo en casos de dificultades de tesorería.

Poco vendría a significar una integración o agrupación formularia de las entidades en la Caja sino estuviera respaldada de un estado de opinión favorable por parte de los componentes de cada entidad. A este objeto se impone una campaña de divulgación.